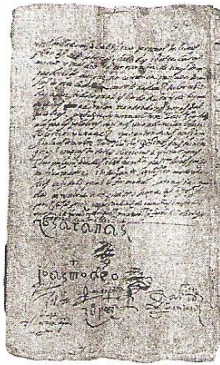


Y los demonios se autoinculparon ante la Inquisición

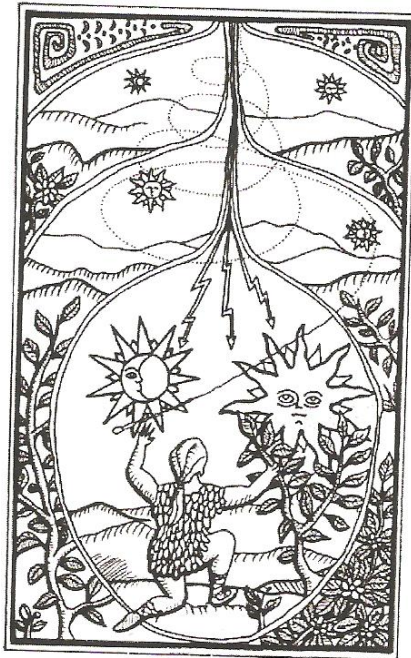
No sabemos muy bien qué le originaba sus desórdenes anímicos a Catalina Díaz, alias *La Rosela*, pero sus conductas poco ortodoxas daban lugar: a que le practicarán una serie de conjuros y exorcismos a lo largo de su vida, en una obra de teatro encabezada por Francisco de Rojas y, para colmo, a un juicio inquisitorial en el que Juan García Fernández, conocido como *el cura de Madridejos*, hizo declarar a los demonios que, según él y otros testigos, habían poseído a Catalina desde su nacimiento. Toda esta rocambolesca pero cierta historia ha sido rescatada por un libre rodo antiguo de Bilbao, Javier Madariaga, quien adquirió recientemente en una subasta madrileña los manuscritos originales de un juicio en el que los demonios testifican a través de médiums.

Este documento se ha hallado en la sombra durante largos años, si bien había constancia de que en el archivo de la parroquia del toledano pueblo de Madridejos se conservan unos legajos correspondientes a una

Que los juicios inquisitoriales no destilaban objetividad es bien conocido, pero que los demonios que presuntamente habían poseído a la encausada testificaran a través de médiums parece un argumento de Álex de la Iglesia. Pues bien, un manuscrito del siglo XVII subastado recientemente en Madrid muestra cómo en Toledo los demonios 'hablaron' ante un tribunal



En el manuscrito se aprecia la firma de Santanás



Dibujo de Luis Peña Longa

Aunque Catalina recibió el agua bendita en su bautismo, los demonios ya estaban dentro de ella y no quisieron salir

peculiar partida bautismal: la de una Catalina *La Rosela* adulta, rebautizada por el *mediático* sacerdote, pues al nacer debió de sufrir alguna complicación de salud, de forma que sus padres, religiosos y algunos vecinos especularon, durante toda su vida, sobre que algunas de sus extravagancias se debían a que en ese malogrado inicio vital se colaron una serie de demonios. En la fe de bautismo se achaca los males de la polémica toledana a un sacramento mal realizado por la comadrona, que olvidó nombrar al Espíritu Santo tras el Padre y el Hijo. Este episodio sería recogido años más tarde por De Rojas, Vélez de Guevara y Mira de Amescua en la obra *El pleito que tuvo el diablo con el cura de Madridejos*, pieza dramática basada en la zarandeada vida de Catalina.

Por su parte, el experto en masonería Juan Blázquez de Miguel señala en su libro *Hechicería y superstición en Castilla La Mancha* que el famoso cura, "con ribetes de visionario", "a una tal Catalina Díaz la exorcizó y rebautizó, ya que tenía nada menos que 300.000 demonios en el cuerpo, los cuales le habían enrado por un hechizo que le hizo una persona que no la quería y por una falta que tuvo en el bautismo".

Un juicio de 40 demonios
Tras repasar el manuscrito que recoge las testificaciones

que tuvieron lugar el 23 de marzo de 1604 en Madridejos, se puede deducir que el juicio para esclarecer qué le pasaba a *La Rosela* cuando menos fue movido. Varios autodenominados "demonios infernales" hablan a través de vecinos y religiosos, entre ellos el exorcista García Fernández, quien afirma, coreado por los testigos Gabriel Hernández y Juan de Toledo, que son 40 los demonios que desordenan la vida de Catalina. Recogido en letra procesal, en papel y con cubiertas en pergamino, el documento cuenta con una enumeración de los nombres de estos "ángeles custodios caídos

en desgracia", según asegura en su *declaración* el diablo Asmodeo, el que más cosas cuenta en el juicio, "espíritu infernalísimo" que utiliza al *cura de Madridejos* de médium. Otros invasores de la paz de la vecina de Te mbleque son nada menos que Santanás, Barrabás y Belcebú, acompañados por otros de nombres casi cómicos, como Sordillo,

Dragón, Culebrin, Moscón, Pies de Cabra...

Después de un detallado prólogo del escribano, se suceden difernetes testimonios, pero pronto uno de ellos, el vecino Alonso Pérez, actúa de médium, primero con Sopión y con Pelón, "demonios infernales que atormentamos a Catalina *La Rosela*". La letra ha cambiado, es

más ilegible y sincopada, y ambos espíritus aseguran al alimón que Catalina recibió el agua bendita en su bautizo, pero que ellos ya estaban dentro de ella y no quisieron salir.

Una ajetreada vida

En el prólogo de esta *Relación y Autos originales del Pleito del Cura de Madridejos* se cuenta que "la causa se inició por andar dicha Catalina muy desasosegada y afligida y con grandísimas tentaciones malas". Había nacido en casa de sus padres, "muy religiosos" según los testigos, y "la criatura salió acardenalada y negra y la tuvieron por muerta". En ese momento, "por una serie de confusiones" tardaron en traer el agua bendita, intervalo en que, al estar la puerta abierta, según el prólogo, entraron los espíritus y la niña "tevíjó".

A partir de ahí, no está claro si Catalina estaba alterada o la alteraron, pues desde el nacimiento es sometida a "medios medicinales y ciertos conjuros y tormentos" -como cuando le arrancaron pelo para hacer una "figura de cera y huesos de perro muerto" que llevaran a la iglesia- y a sucesivos exorcismos, hasta llegar hasta el juicio que nos ocupa. Como "los demonios se hallaban muy remisos a salir de su cuerpo", llamaron a Juan García Fernández, "para saber de su mal". Los testigos coinciden en el juicio en que la rebeldía y la blasfemia caracterizaban a *La Rosela*. El polémico cura toledano "a ruego de Orejón, demonio infernal", escribe: "la enseñó a mentir mucho y a no respetar las sagradas formas", todo ello "por mandado de Santanás".

Llega un punto del proceso en el que un arbitrista, Juan Serrano, pone en duda algunas de las cosas dichas en él, ante lo que Juan García se declara "indigno presbítero de Dios" y asegura que pronuncia "sucisimas palabras y exorcismos" de cara a "la sanación de Catalina". El Vicario General de la Inquisición de Castilla deja en manos del *cura de Madridejos* la sanación de la encausada, de forma que este último, en su rol de médium, al final del juicio escribe en nombre de los demonios que "prometemos abandonar el cuerpo" de Catalina.

Bueno, toda una ajetreada vida, azuzada por demonios y humanos... Menos mal que, al parecer, Catalina disfrutó de momentos entretenidos, pues "tenía mucha sabiduría para jugar a los naipes", reza el manuscrito.

Cristina M. Sacristán

Un argumento de película para el Siglo de Oro

SEGÚN su actual propietario, el bilbaíno Javier Madariaga, este tipo de documentos, por su delicadeza, suelen estar muy custodiados por el Archivo General de Roma, y son muy codiciados por bibliófilos privados y públicos. En cambio, en los juicios de la Inquisición, tan parecidos a los actuales de la reserva *sharia* las licencias eran muchas, pero que los demonios testificaran implica la asunción de su existencia

y capacidad para poseer a las personas. Este elemento dife renciador impulsó al libre ro a no dejar pasar la oportunidad de adquirir el volumen, que desde el siglo XIX reposó en una biblioteca nobiliaria y que está seguro pronto será adquirido de nuevo.

Esta historia, toda una inspiración para guionistas cinematográficos, logró seducir a los tres autores barrocos que, a instancias de un libre ro de la

época, elaboraron la pieza *El pleito que tuvo el diablo con el cura de Madridejos*. Y, aunque en el texto teatral Catalina es capaz de volar, entre otros elementos de ficción, los célebres dramaturgos cierran la obra asumiendo que "el Pleito (...) es un verdadero caso". Desde luego, tener en las manos el manuscrito en letra antigua subastado en *El mate* inspira como mínimo escribir un reportaje para un periódico...